



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*

RESOLUCIÓN N° 32 / 2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Solicitar a Vialidad Nacional que realice, y remita a este Cuerpo Legislativo, un estudio de factibilidad en obras públicas que indique las prioridades de la planeación de las obras y servicios en la localidad de Santa Rosa, en miras a prever la circulación de la logística de camiones que ingresarán a la localidad.

ARTÍCULO 2°. Solicitar al Intendente de la localidad de Santa Rosa:


- a) remita a este Honorable Cuerpo, un informe de las inversiones previstas en materia de infraestructura y caminos, relativas al acceso y circulación de camiones en dicha localidad;
- b) remita un informe acerca de obras de infraestructura previstas para dicha localidad, que por su naturaleza, permitan el desarrollo de la industria forestal.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, cumplido, archivar

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinte.


Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Vischi

Expte. [N° 13881](#)